

Ginebra, Valle del Cauca, mayo 12 de 2026

Circular informativa N.º 007

Para: Padres de familia y/o acudientes

De: consejo académico.

Asunto: lineamientos institucionales sobre presentación personal, conducto regular, protección de datos y organización escolar.

Estimados padres de familia reciban un cordial saludo.

El Instituto Ginebra La Salle, obra educativa perteneciente a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas – HHEECC, se permite informar a toda la comunidad educativa algunos lineamientos institucionales relacionados con la protección de datos personales, la atención a terceros, la convivencia escolar y la organización de la jornada académica.

Con el propósito de garantizar la seguridad, confidencialidad y adecuado manejo de la información de nuestros estudiantes, la institución únicamente suministrará información académica, convivencial, disciplinaria y administrativa a los acudientes, padres, madres y/o responsables económicos previamente autorizados y registrados en la plataforma institucional.

Por lo anterior, cuando una persona diferente a las registradas solicite información relacionada con un estudiante, la institución no podrá suministrarla, dando cumplimiento a:

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
- Decreto 1377 de 2013.
- Ley 1266 de 2008 – Habeas Data.
- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

Asimismo, recordamos respetuosamente que:

- No está autorizado el ingreso de visitas durante los tiempos de descanso escolar.
- Durante la jornada académica no se recibirán loncheras, materiales, tareas, cuadernos u otros elementos que impliquen interrupciones en las clases.
- Se solicita a las familias verificar diariamente que los estudiantes porten sus materiales completos antes de ingresar a la institución.
- No está permitido el ingreso al colegio con pantalonetas, shorts, licras o prendas que no correspondan a una adecuada presentación dentro del entorno educativo e institucional.

De igual manera, la institución recuerda a toda la comunidad educativa la importancia de respetar y seguir el conducto regular institucional para dar solución a situaciones académicas, convivenciales o disciplinarias.



Se ha tenido conocimiento de que algunos padres de familia están realizando averiguaciones, llamadas, videollamadas o consultas directas con otros padres de familia respecto a situaciones institucionales. Asimismo, se ha evidenciado que algunos adultos están llamando la atención a estudiantes que no son sus hijos fuera de los espacios y procedimientos institucionales.

Por tal razón, invitamos respetuosamente a todos los padres de familia y acudientes a canalizar cualquier situación exclusivamente a través de los conductos institucionales establecidos, informando oportunamente a docentes, coordinaciones o Dirección, según corresponda.


La institución no autoriza que situaciones escolares sean tratadas por fuera de los procedimientos institucionales, ni que terceros intervengan directamente con estudiantes

ajenos a su núcleo familiar. En consecuencia, cualquier actuación realizada de manera externa, sin reporte previo a la institución y que afecte la integridad, intimidad, buen nombre o bienestar de cualquier estudiante o familia, deberá ser asumida bajo la responsabilidad personal de quien la realice, incluyendo las consecuencias legales a que haya lugar.

Estas medidas buscan fortalecer la sana convivencia, el respeto, la protección integral de los menores de edad y el adecuado desarrollo de las actividades académicas e institucionales.

Agradecemos profundamente su comprensión, apoyo y compromiso con los procesos institucionales.

Fraternalmente,



YEISON ARVEY AGUDELO PENAGOS

Director

Instituto Ginebra La Salle Congregación HH.EE.CC.

Distrito Lasallista Norandino - Colombia

Nit 890.901.130-5